



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y modificados por el Decreto 105/12, de 29 de junio, del Consell y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y en virtud del Decreto 42/2015, de 10 de abril, del Consell, por el que se nombra al Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

En virtud de los artículos 17.3 y 47 de los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández, según los cuales, el Rector podrá establecer y consecuentemente nombrar los órganos que estime necesarios para asistirle en el ejercicio de sus funciones y competencias, así como nombrar los cargos académicos y de representación necesarios para la consecución de los objetivos concretos y específicos que tengan encomendados;

Informado el Consejo de Gobierno, en su sesión de 9 de junio de 2011, de la creación de las figuras de Director de Área y Coordinador de Área, con el objetivo de asumir la dirección y gestión de determinados ámbitos específicos de la actividad universitaria;

Vista la propuesta formulada por el Vicerrector de Investigación e Innovación de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

RESUELVO

Primero: Nombrar al profesor D. José María Gómez Gras Director de Área de Innovación y Transferencia, con efectos del día de su toma de posesión, en dependencia directa del Vicerrector de Investigación e Innovación, que ejercerá las siguientes funciones:

- ✚ Fomentar la cultura innovadora y promover en los miembros de la comunidad universitaria la innovación y la transferencia de los resultados de investigación al entorno social y productivo de influencia de la Universidad, para favorecer la creación y el desarrollo de empresas basadas en el conocimiento universitario
- ✚ Realización de diversas iniciativas de formación, divulgación de la oferta tecnológica de la Universidad, participación de los investigadores y búsqueda de socios internos y externos, alianzas con empresas, y coordinación con otras unidades y asesoramiento.

Segundo: Cesar al profesor D. José María Gómez Gras como Director de Área en funciones, con efectos del día anterior al de su toma de posesión como Director de Área de Innovación y Transferencia.

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE